

LABORATORIO DE GEOQUÍMICA AMBIENTAL

INSTITUTO DE GEOCIENCIAS, UNAM CAMPUS JURQUILLA

Fecha de actualización: febrero 1, 2025

CONTACTO

Responsable del Laboratorio:

Dra. Teresa Orozco Esquivel

torozco@geociencias.unam.mx

(442) 238-1000 ext. 34185

Responsable analítica:

M. en C. María Carolina Muñoz Torres

caromt@geociencias.unam.mx

(442) 238-1000 ext. 34504 o 34554

POLÍTICAS DEL LABORATORIO Y DEL SERVICIO

1. El Laboratorio brinda apoyo analítico a proyectos realizados por investigadores pertenecientes al **IGc** y por investigadores adscritos a otras instituciones educativas y de investigación. También ofrece servicios a particulares y empresas que no pertenezcan al ámbito académico.
2. El uso de los equipos (ICP-OES, AAS, HPLC) está restringido a académicos del **IGc**, los cuales deberán demostrar competencia en el uso de dichos equipos. Los estudiantes podrán hacer uso del Laboratorio sólo si el tutor solicita el servicio directamente a los responsables del Laboratorio. Los usuarios deberán solicitar la guía de manejo del equipo y el reglamento interno del Laboratorio y firmar de enterados.
3. El usuario antes de enviar sus muestras deberá solicitar una cotización que describa claramente el servicio que necesita. Después de revisar con cuidado la cotización, haber leído el ANEXO "Requisitos para el análisis de muestras" y estar de acuerdo, deberá firmar en la sección de "Acepto cotización". Dicho documento firmado lo deberá enviar al correo de pagoslgamb@geociencias.unam.mx
4. El tiempo de uso del Laboratorio será asignado dependiendo de la carga de trabajo una vez que el usuario haya llenado y entregado el formato de **SOLICITUD DE ANÁLISIS y REGISTRO DE MUESTRAS** (formato contenido en la sección de **SERVICIOS** del Laboratorio) y se haya verificado que las muestras cumplen con los requisitos para ser procesadas.
5. Cualquier anomalía en el funcionamiento de los equipos deberá ser reportada de inmediato a los responsables del Laboratorio y ser registrada en la bitácora del

equipo. Los gastos de reparación de cualquier daño ocasionado por descuido o mal manejo de los equipos serán cubiertos por el usuario responsable.

6. Todos los usuarios deberán cubrir los costos de los análisis, y en su caso de la digestión de muestras, de acuerdo con las tarifas indicadas en la sección de precios. Para análisis no incluidos en esa sección se deberá solicitar una cotización a los responsables antes de entregar las muestras. En todos los casos, la forma de pago será acordada con los responsables del Laboratorio.
7. Los resultados se entregarán en formato de Excel y en un reporte por escrito, una vez que la administración del IGc haya recibido el pago de los análisis.
8. Junto con el reporte de resultados se enviará una carta de constancia del servicio realizado. Dicha carta puede ser modificada por el usuario, deberá pasarla a una hoja membretada de su institución, firmar y regresar por vía correo electrónico. Dicho documento es fundamental para el laboratorio.
9. Las muestras serán conservadas durante 30 días después del análisis, por lo que toda inconformidad deberá hacerse dentro de ese periodo. Vencido el tiempo indicado, todo trabajo se considerará en una nueva solicitud. Las muestras serán desechadas después de ese tiempo.
10. El usuario se compromete a dar los créditos correspondientes al Laboratorio y al personal que realizó los análisis en cualquier publicación (artículo, tesis, reporte, etc.) en dónde se utilicen los resultados y a informar al Laboratorio de estas publicaciones.